



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D. C. 23 de Junio de 2020
SDM SC- 91477

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
	Dirección Errada		
	No Reside	Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DIA MES AÑO	Fecha 2:	DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	

24 JUN 2020

Doctora:
AURA STELLA MATEUS PEDRAZA
Jefe Grupo de Transporte
Grupo de Transporte Sección de Bines, Soporte y Apoyo ADM
Subdirección Regional de Apoyo Central
Carrera 33 No. 18 – 33 Piso 2 Bloque B Piso 3
Tel: 5202000
Ciudad.

REF: 20205810003431 de 18/06/2020
REF: SDM 87271/2020

Señora Aura:
Atendiendo al asunto de la referencia, me permito hacer las siguientes apreciaciones:

Ante su solicitud de "Expedir PAZ Y SALVO (...)" se le informa lo establecido en el Artículo 198 del Decreto 019 de 2012 que a la letra reza: "(...)para los trámites de tránsito que lo requieran, se entenderá que la persona se encuentra a paz y salvo cuando ésta no posea infracciones de tránsito o cuando se haya cumplido alguna de las siguientes condiciones:

1. Cuando haya cumplido con la sanción impuesta.
2. cuando hayan transcurrido tres (3) años desde la ocurrencia del hecho que generó la imposición de la sanción, sin que la autoridad de tránsito haya notificado mandamiento de pago.
3. cuando habiendo realizado convenio o acuerdo para el pago de multas por infracciones a las normas de tránsito, la persona se encuentra al día en los pagos pactados en el convenio para la fecha de la solicitud del trámite respectivo".

Parado lo anterior le indico, que una vez verificado nuestro sistema de información contravencional SICON, se logró establecer que en el historial de los vehículos registrados en su petición se encontró:

vehículo de placas No. **OJX047**, orden de comparendo en proceso de inspección de resaltar que siguiendo con las medidas tomadas para mitigar el contagio del covid-19 y los riesgos por aglomeraciones, la Secretaría Distrital de Movilidad a

Secretaría Distrital de Movilidad
13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
movilidadbogota.gov.co
Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

través de **Resolución 169 del 2020**, por medio de la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución 103/2020, modificado por el artículo 1 de la Resolución 115, 123, 127, 140 y 169 de 2020 resuelve "suspender los términos procesales desde las cero horas (00.00 am) del día 17 de marzo del 2020, y hasta las cero horas (00.00 am) del 30 de junio de 2020".

La anterior suspensión incluye los cursos pedagógicos, acuerdos de pago, la actualización de la información de comparendos e **impugnaciones**, así entonces los términos para continuar con el proceso de la referencia, se reabrirán el 01 de julio de 2020, desde que no existe norma en contrario.

com_numero	...	DESCRIPCION	PLACA	CONTRAVENCION
110010000000023515943	1	PROCESO INSPECCION	OJX047	C02

2.Vehículo de placas No. **OJX162**, orden de comparendo vigente por la infracción codificada F - Ley 1696 del 19 de diciembre de 2013, impuesta al señor ALEXANDER CIFUENTES.

com_numero	...	DOCUM...	per_noml	per_apel	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	CONTRAVENCION
11001000000013144584	1	13615614	GERMAN	CUADRADO	09/27/2016	OJX162	CANCELADO	C02
11001000000013335241	1	11303516	FLAVIO	DURAN	02/15/2017	OJX162	CANCELADO	H03
11001000000015084069	1	79699899	ALEXANDER	CIFUENTES	05/04/2018	OJX162	VIGENTE	F

3.Vehículo de placas No. **OJX919**, no registra como referente de infracción a la fecha de esta verificación.

com_numero	...	DOCUM...	per...	per...	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	CONTRAVENCION
11001000000019023479	1	7723606	BAROLD	SANTOS	03/24/2018	OJX919	CANCELADO	C02

4.Vehículo de placas No. **ODT195**, orden de comparendo vigente por la infracción codificada C31, impuesta al señor JORGE GUTIERREZ.

com_numero	...	DOCUM...	per...	per_apel	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	CONTRAVENCION
11001000000025338105	1	79456375	JORGE	GUTIERREZ	05/09/2020	ODT195	VIGENTE	C31
11001000000016073573	1	79653906	JAINICIO	MOSQUERA	05/08/2017	ODT195	CANCELADO	C02

5.Vehículo de placas No. **OKZ599**, no registra como referente de infracción a la fecha de esta verificación.

com_numero	...	DOCUM...	per...	per...	FECHA	PLACA	DESCRIPCION
11001000000020415776	1	79490665	IVAN	RIÑO	06/26/2018	OKZ599	CANCELADO

6.Vehículo de placas No. **OKZ613**, orden de comparendo vigente por la infracción codificada C38, impuesta al señor JHON MAHECHA.





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

com_numero	...	DOCUM...	per_...	per_...	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	CONTRAVENCION
11001000000016290083	1	79125515	JHON	MAHECHA	05/10/2017	OKZ613	CANCELADO	C02
11001000000018980844	1	79125515	JHON	MAHECHA	03/10/2018	OKZ613	VIGENTE	C38

7.Vehículo de placas No. **OKZ696**, orden de comparendo vigente por la infracción codificada C06, impuesta al señor FREDY MORENO.

com_numero	...	DOCUM...	per_...	per_...	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	CONTRAVENCION
11001000000021291344	1	79654086	FREDY	ROMERO	09/11/2018	OKZ696	VIGENTE	C06

En los anteriores términos hemos dado respuesta al requerimiento.

SERGIO RICARDO ROJAS GUTIÉRREZ
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: Vihancy Carrillo Abogada Contratista SDM





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D. C. 23 de Junio de 2020
SDM SC- 91477

Doctora:

AURA STELLA MATEUS PEDRAZA

Jefe Grupo de Transporte

Grupo de Transporte Sección de Bines, Soporte y Apoyo ADM

Subdirección Regional de Apoyo Central

Carrera 33 No. 18 – 33 Piso 2 Bloque B Piso 3

Tel: 5202000

Ciudad.

REF: 20205810003431 de 18/06/2020

REF: SDM 87271/2020

Señora Aura:

Atendiendo al asunto de la referencia, me permito hacer las siguientes apreciaciones:

Ante su solicitud de "Expedir PAZ Y SALVO (...)" se le informa lo establecido en el Artículo 198 del Decreto 019 de 2012 que a la letra reza: "(...)para los trámites de tránsito que lo requieran, se entenderá que la persona se encuentra a paz y salvo cuando ésta no posea infracciones de tránsito o cuando se haya cumplido alguna de las siguientes condiciones:

1. Cuando haya cumplido con la sanción impuesta.
2. cuando hayan transcurrido tres (3) años desde la ocurrencia del hecho que generó la imposición de la sanción, sin que la autoridad de tránsito haya notificado el mandamiento de pago.
3. cuando habiendo realizado convenio o acuerdo para el pago de multas por infracciones a las normas de tránsito, la persona se encuentra al día en los pagos pactados en el convenio para la fecha de la solicitud del trámite respectivo".

Aclarado lo anterior le indico, que una vez verificado nuestro sistema de información Contravencional SICON, se logró establecer que en el historial de los vehículos registrados en su petición se encontró:

1. Vehículo de placas No. **OJX047**, orden de comparendo en proceso de inspección es de resaltar que siguiendo con las medidas tomadas para mitigar el contagio del Covid-19 y los riesgos por aglomeraciones, la Secretaria Distrital de Movilidad a

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

través de **Resolución 169 del 2020**, por medio de la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución 103/2020, modificado por el artículo 1 de la Resolución 115, 123, 127, 140 y 169 de 2020 resuelve "suspender los términos procesales desde las cero horas (00.00 am) del día 17 de marzo del 2020, y hasta las cero horas (00.00 am) del 30 de junio de 2020".

La anterior suspensión incluye los cursos pedagógicos, acuerdos de pago, la actualización de la información de comparendos e **impugnaciones**, así entonces los términos para continuar con el proceso de la referencia, se reabrirán el 01 de julio de 2020, desde que no existe norma en contrario.

com_numero	...	DESCRIPCION	PLACA	CONTRAVENCION
11001000000023515943	1	PROCESO INSPECCION	OJX047	C02

2.Vehículo de placas No. **OJX162**, orden de comparendo vigente por la infracción codificada F - Ley 1696 del 19 de diciembre de 2013, impuesta al señor ALEXANDER CIFUENTES.

com_numero	...	DOCUM...	per_noml	per_apel	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	CONTRAVENCION
11001000000013144584	1	13615614	GERMAN	CUADRADO	09/27/2016	OJX162	CANCELADO	C02
11001000000013385241	1	11303516	FLAVIO	DURAN	02/15/2017	OJX162	CANCELADO	H03
11001000000015584069	1	79699889	ALEXANDER	CIFUENTES	05/04/2018	OJX162	VIGENTE	F

3.Vehículo de placas No. **OJX919**, no registra como referente de infracción a la fecha de esta verificación.

com_numero	...	DOCUM...	per...	per...	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	CONTRAVENCION
11001000000019023479	1	7728606	HAROLD	SANTOS	03/24/2018	OJX919	CANCELADO	C02

4.Vehículo de placas No. **ODT195**, orden de comparendo vigente por la infracción codificada C31, impuesta al señor JORGE GUTIERREZ.

com_numero	...	DOCUM...	per...	per_apel	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	CONTRAVENCION
11001000000025338105	1	79456375	JORGE	GUTIERREZ	05/09/2020	ODT195	VIGENTE	C31
11001000000016073573	1	79653906	JAINICIO	MOSQUERA	05/08/2017	ODT195	CANCELADO	C02

5.Vehículo de placas No. **OKZ599**, no registra como referente de infracción a la fecha de esta verificación.

com_numero	...	DOCUM...	per...	per...	FECHA	PLACA	DESCRIPCION
11001000000020415776	1	79490065	IVAN	RIANO	06/26/2018	OKZ599	CANCELADO

6.Vehículo de placas No. **OKZ613**, orden de comparendo vigente por la infracción codificada C38, impuesta al señor JHON MAHECHA.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

com_numero	...	DOCUM...	per_...	per_...	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	CONTRAVENCION	
11001000000016290083		1	79125515	JHON	MAHECHA	05/10/2017	OKZ613	CANCELADO	C02
11001000000018980844		1	79125515	JHON	MAHECHA	03/10/2018	OKZ613	VIGENTE	C38

7.Vehículo de placas No. **OKZ696**, orden de comparendo vigente por la infracción codificada C06, impuesta al señor FREDY MORENO.

com_numero	...	DOCUM...	per...	per...	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	CONTRAVENCION	
11001000000021291344		1	79654086	FREDY	ROMERO	09/11/2018	OKZ696	VIGENTE	C06

En los anteriores términos hemos dado respuesta al requerimiento.

SERGIO RICARDO ROJAS GUTIÉRREZ
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: Vihancy Carrillo Abogada Contratista SDM



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 20572

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-87271/ AURA STELLA MATEUS PEDRAZA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-91477 d eI 23 DE JUNIO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. SERGIO RICARDO ROJAS GUTIERREZ

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (REHUSADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 19 DE OCTUBRE DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

87271.certifico que el presente aviso se fija hoy 19 DE OCTUBRE DEL 2020a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 23 DE OCTUBRE DEL 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)